

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
— Grupo: U. Subgrupo: 7. Categorías: A.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 1. Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64 LCSP, apartado c).
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra de negocios de cada uno de los tres últimos ejercicios deberá ser igual o superior al importe de este contrato.
 2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 LCSP, apartado a).
Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado al menos dos trabajos similares al objeto del contrato en los tres últimos años.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de junio de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - 2.º Domicilio: calle Gran Vía, número 24, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - b) Domicilio: calle Gran Vía, número 24, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013, Madrid.
 - d) Fecha: 25 de junio de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
9. Criterios de adjudicación:
Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - 1) Valor técnico de la oferta: hasta 60 puntos.
 - 2) Oferta económica: hasta 30 puntos.
 - 3) Criterios ambientales: hasta 10 puntos.
10. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
11. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:
— Perfil del contratante (www.munimadrid.es).
Madrid, a 19 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa.
(01/1.569/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

ANUNCIO

Resolución de 13 de mayo de 2009 de la Gerente del Distrito de Carabanchel por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 111/2009/02165 denominado Actividades lúdicas y deportivas juveniles del Distrito de Carabanchel en 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2009/02165.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: actividades lúdicas y deportivas juveniles del Distrito de Carabanchel en 2009.
 - b) Plazo de ejecución: Día del joven, 13 de septiembre de 2009. Actividades lúdicas y deportivas, de junio a diciembre de 2009.
 - c) Lugar de ejecución: el servicio se llevará a cabo en los lugares del Distrito que determine la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, conforme a la programación de actividades 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 102.827,59 euros (IVA excluido). IVA, 16 por 100, 16.452,41 euros.
Presupuesto total: 119.280 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 174 y 915 887 175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta seis días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera. Artículo 64, apartado 1): la acreditación económica y financiera se acreditará mediante una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: en todo caso se acreditará una cifra mínima global de negocio de 100.000 euros en el ejercicio anterior.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional. Artículo 67.a), por remisión del artículo 68: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: se acreditará como mínimo la realización de un servicio similar al que se contrata durante el ejercicio anterior, por cuantía mínima de 100.000 euros, aportando certificado de buena ejecución.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - c) Fecha: cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recajera en sábado, en cuyo caso se abrirán el martes siguiente.
 - d) Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - a) Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 1. La puntuación de los criterios valorables en cifras y porcentajes, a excepción de la baja económica, se otorgará sobre las mejoras que se propongan superando los mínimos

personales y materiales exigidos en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas, de la siguiente manera:

Día del joven 2009:

- Proyecto de actividades, hasta 9 puntos.
- Número de monitores: hasta 5 puntos.

Total: 14 puntos.

Actividades lúdicas y deportivas para el año 2009.

- Mayor número de actividades propuestas para la Semana del Deporte: hasta 12 puntos.
- Suministros: hasta 6 puntos.
- Medios personales de las actividades programadas: hasta 3 puntos.

Total: 21 puntos.

2. Baja económica: hasta 5 puntos.

Total: 40 puntos.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/1.725/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 10/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Emilio José Casal Piga. — 132/2009/00635. — Avenida de Viñuelas, número 35, tercero C, 28760 Tres Cantos (Madrid).

Juan Varela Vaamonde. — 132/2008/03872. — Calle Ramón Gómez de la Serna, número 32, tercero A, 28035 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 23 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.478/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras Públicas y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 11/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámites de audiencia y vistas del expediente en procedimientos de responsabilidad patrimonial, en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Concepción Aguilera Núñez. — 131/2005/26020. — Calle Magdalena Díez, número 8, tercero derecha, 28039 Madrid.

Eufemia Alonso Beltrán. — 132/2008/02597. — Calle Belzune-gui, número 7, primero D, 28025 Madrid.

Christián Francisco Herrera Pasquel. — 132/2008/02900. — Calle Fernán Caballero, número 5, segundo derecha, 28019 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formulen alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.479/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 12/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la Secretaría General Técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Juan Antonio Pelayo Gutiérrez. — 131/2005/21266. — 12 de enero de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Guillén de Castro, número 30, tercero 1, 28017 Madrid.

Luis del Río Culebras. — 131/2006/29321. — 28 de enero de 2009. — Declaración de la caducidad del procedimiento. — Calle Conde de Lemos, número 8, cuarto 4, 28013 Madrid.

Pablo Álvarez Jalón. — 131/2007/11160. — 5 de marzo de 2009. — Declaración de la caducidad del procedimiento. — Calle Baleares, número 15, segundo B, 28019 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio,